

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA OBSERVACIÓN DE AVES

1. Promover el bienestar de las aves y su medioambiente.
 - (a) Apoyar y promover la protección de hábitats importantes para las aves.
 - (b) Evitar perturbar las aves o exponerlas a peligro y ejercer cautela durante la observación, fotografía y grabación de sonido y video.
 - (c) Limitar el uso de grabaciones u otros métodos para atraer a las aves y nunca utilizarlas en áreas densamente pobladas o para especies amenazadas o en peligro de extinción.
 - (d) Mantener una distancia prudente de áreas de anidaje, dormideros o áreas importantes de alimentación. Si es necesario realizar observaciones, fotografía o grabación de estas áreas sensitivas, se debe utilizar un escondite, ya sea con vegetación natural o mediante uno artificial (“blind”).
 - (e) Utilizar luz artificial de manera prudente cuando se esté tomando fotografías y video.
 - (f) Antes de anunciar la presencia de una especie rara o protegida, evaluar el potencial de perturbación que se le pueda causar al ave, sus alrededores y a otras personas en el área. Proceder solo si el acceso puede ser controlado, el impacto mínimo y que se haya obtenido permiso de entrada al predio de parte de los dueños.
 - (g) Los lugares con nidos de especies raras o protegidas deben ser divulgadas solamente a las autoridades pertinentes.
 - (h) Mantenerse siempre en las carreteras, caminos y veredas, donde estas existan; de lo contrario, minimizar los posibles impactos al hábitat.
2. Respetar la ley y los derechos de otros
 - (a) No entrar en propiedad privada sin el debido permiso del dueño.
 - (b) Observar las leyes y reglamentos para el uso de las carreteras y lugares públicos en nuestro país y el extranjero.
 - (c) Practicar la cortesía al entrar en contacto con otras personas. El buen ejemplo generará buena voluntad entre los observadores de aves y otras personas.

3. Asegurarse de que los recipientes o lugares para alimento, estructuras de anidaje o cualquier ambiente artificial para las aves sea seguro.
 - (a) Mantener siempre limpios los recipientes, el agua y la comida que se provea a las aves. Es importante proveer alimento y agua para las aves en épocas de clima riguroso.
 - (b) Mantener y limpiar regularmente las estructuras que se provean para anidaje.
 - (c) Si deseamos atraer aves a un lugar, es necesario que nos aseguremos de que no van a estar expuestos a depredadores domésticos.
4. La actividad de observar aves en grupos, organizada o improvisada, requiere de consideraciones especiales.

Cada individuo, en adición a las obligaciones mencionadas en las secciones 1 y 2, tiene otras responsabilidades como miembro del grupo.

- (a) Respetar los intereses, derechos y habilidades de sus compañeros, como los de cualquier persona que participe de actividades al aire libre.
- (b) Compartir libremente nuestro conocimiento y experiencia excepto en situaciones como las que se mencionan en la sección 1(f) y 1(g).
- (c) Si observamos el comportamiento no ético en una persona, debemos evaluar la situación e intervenir solo cuando lo creamos prudente. Al intervenir debemos informar a la persona(s) sobre lo inapropiado de la acción y tratar, con razonamiento, de detener dicho comportamiento. Si la acción continua, debemos tomar nota e informar a los individuos u organizaciones pertinentes.

Responsabilidad del líder o guía (profesional o aficionado).

- (d) Ser un ejemplo para el grupo en ética y acciones, tanto en palabra como en acción.
- (e) Limitar el tamaño del grupo de manera que se pueda minimizar el impacto al ambiente y no interferir con otras personas que estén utilizando el lugar.
- (f) Asegurarse de que cada miembro del grupo conozca y practique este código de ética.
- (g) Investigar e informar al grupo sobre prácticas específicas que no estén permitidas en el área visitada (ej. grabaciones).
- (h) Informar a todos que las compañías de profesionales que se dedican a ofrecer excursiones tiene la responsabilidad de poner en primer lugar el bienestar de las aves y el beneficio del conocimiento público, antes que los intereses comerciales. Los líderes o guías deben tomar nota de las aves observadas o cualquier evento especial y notificar a las organizaciones pertinentes.